

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** 05/2014/EMP

**TIPO DE CONTRATO:** Servicio

**OBJETO:** SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA "ATENCIÓN SOCIOSANITARA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL 2014 DE BHG

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El Presidente y el Secretario de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.

**Resolución del Órgano de Contratación por la cual se adjudica el contrato para la ejecución del servicio de impartición de la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" del Programa de Formación Ocupacional 2014 de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.**

### Hechos

1. El día 10 de enero de 2014 el Órgano de Contratación resolvió el inicio del expediente de contratación de referencia en el que se ha seguido

- Procedimiento: Abierto.
- Tramitación: Ordinaria.

2. La Mesa de Contratación ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la que resulta que la oferta más ventajosa es la de **FUNDACIÓN CANÓNICA AUTÓNOMA EDE**, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este Órgano de Contratación dicto la siguiente

### Resolución

**1º. Adjudicar a Fundación Canónica Autónoma EDE, S.L.** con CIF R4800602G la contratación del servicio que tiene por objeto la ejecución del **servicio de impartición de la acción formativa "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" del Programa de Formación Ocupacional 2014 de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.** por importe de **veintidós mil cuatrocientos veinte euros (22.420 €)**, exento de IVA, y con un plazo de ejecución desde el 24 de febrero de 2014 al 30 de septiembre de 2014, ambos días incluidos.

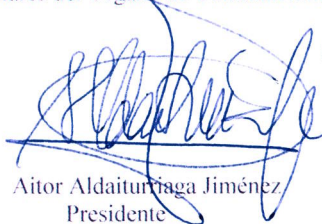
**2º. Notificar** el presente Acuerdo a la empresa que ha resultado adjudicataria, que deberá, en el plazo de tres días laborables, constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

**3º. Formalizar el contrato el día 21 de febrero de 2014**, incluyendo el modelo protección de datos de carácter personal, a tenor de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD); ordenando al adjudicatario que trate los datos de carácter personal, a los que acceda en virtud de la mencionada relación contractual, con carácter exclusivo para la realización de las actividades propias del contrato y conforme a las instrucciones que reciba de Behargintza Basauri-Etxebarri; sin que pueda utilizarlos o aplicarlos a fin distinto del objeto de la citada relación contractual, ni comunicarlos, transmitirlos o cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceros, sean personas físicas o jurídicas.

**4º. Publicar** la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la web de Behargintza Basauri-Etxebarri.

En Basauri a 14 de Febrero de 2014

Los titulares del Órgano de Contratación:



Aitor Aldaiturriaga Jiménez  
Presidente



**Behargintza**  
Udalen Enplegu Zentroa  
Centro Municipal de Apoyo al Empleo  
Basauri - Etxebarri  
Baskonia kalea, 1 • 48970 BASAURI  
C.I.F. B-98178141



José Manuel Pereiro Mato  
Secretario